



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

29/02/2024

Acuerdos adoptados

I-1º.- Aprobar, por asentimiento, las actas del Pleno ordinario de 25 de enero y del extraordinario de 5 de febrero, ambas de 2024.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dichas sesiones.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre las actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

I-4º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (3-1, de 15 de febrero de 2024) para provisión de un puesto de inspector/a delegado, Área Penal, el Pleno acuerda nombrar a la magistrada Gemma Dolores Solé Mora.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de aspirantes, el Pleno ha valorado la idoneidad de Gemma Dolores Solé Mora para el puesto de inspector/a delegado, Área Penal, al considerar que concurren en ella, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

La candidata nombrada ingresó el 20/07/1999 en la Carrera Judicial por el turno libre y actualmente está destinada en el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid, habiendo tomado posesión el 24/05/2021.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Sus anteriores destinos son los siguientes:

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Valles (06/09/1999 a 27/09/2001).

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sanlúcar La Mayor (16/10/2001 a 23/01/2003).

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Melilla (27/01/2003 a 11/12/2005).

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada (30/12/2005 a 19/02/2008).

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (art. 355.bis.2 LOPJ) (07/03/2008 a 06/02/2009).

- . Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (06/02/2009 a 03/04/2009).

- . Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (03/04/2009 a 05/01/2016).

- . Juzgado de Instrucción número 3 de Móstoles (22/01/2016 a 04/05/2021).

La candidata nombrada acredita unos amplios conocimientos sustantivos y de índole procesal en el orden jurisdiccional penal y en la comprobación y control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia, lo que se evidencia en su experiencia ininterrumpida de cerca de veinticinco años ejerciendo en diversos órganos judiciales y en el ámbito del orden jurisdiccional penal.

Gemma Dolores Solé Mora es licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla (1994) y ha participado en numerosos cursos organizados por el servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial así como por otras instituciones, como las Jornadas de «Formación para Tutores de Juzgados de Primera Instancia», celebradas en la Escuela Judicial; las Jornadas de Pacte



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

d'Estat per la Justícia, celebradas por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona; «Derecho de Extranjería», organizado por la Escuela Oficial de Práctica Jurídica del Instituto de Ciencias del Derecho ICIDE; Jornadas de Práctica Jurídica y Democracia impartidas por el Departamento de Filosofía de Derecho, Moral y Política de la Universidad de Sevilla, entre otras.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por la candidata nombrada, ha llevado al Pleno a considerar que Gemma Dolores Solé Mora, presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de aspirantes.

I-5º.- Ratificar, por asentimiento, el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 22 de febrero de 2024 (Acuerdo 3-8), por el que se asigna a Francisco Javier Sempere Samaniego, letrado jefe de área de la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial, el ejercicio de las funciones de la Dirección de Supervisión y Control de Protección de Datos del Consejo General del Poder Judicial a que se refiere el artículo 236 nonies de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2021, sin relevación de las que realiza como delegado de protección de datos del Consejo General del Poder Judicial, conforme al acuerdo de 20 de abril de 2022, del Pleno del Consejo.

La referida asignación de funciones tiene carácter provisional y efectos del 2 de marzo de 2024, en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la composición, organización y funcionamiento de la Dirección de Supervisión y Control de Protección de Datos y al nombramiento de la persona titular de la misma.

Con el indicado carácter provisional y sin alteración de su situación funcional, Francisco Javier Sempere Samaniego ejercerá las citadas funciones con absoluta independencia y neutralidad, estando sujeto al deber de secreto profesional en los términos contemplados en el artículo 236 nonies de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Para el ejercicio de tales cometidos podrá contar con la asistencia que precise de los/as letrados del Consejo, así como del correspondiente personal administrativo y de apoyo, conforme a los criterios establecidos por el secretario general, que pondrá igualmente a su disposición los medios materiales necesarios.

I-6º.- Tomar conocimiento del Acuerdo 3-14 de la Comisión Permanente de fecha 15 de febrero de 2024 que aprueba la propuesta del secretario general



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

sobre la cobertura, mediante adscripción interna, de dos jefaturas de sección en la Secretaría General, con adopción por asentimiento de los siguientes acuerdos:

Primero.- Adscribir orgánicamente a Cristina Amich Elías, letrada del Consejo General del Poder Judicial, a una Jefatura de Sección en la Secretaría General, desempeñando funciones en el Servicio Central de Secretaría General, sin perjuicio de las tareas que viene ejerciendo de apoyo a la Comisión de Igualdad.

Segundo.- Adscribir orgánicamente a Francisco José Vidal-Pardo Pardo, letrado del Consejo General del Poder Judicial, a una Jefatura de Sección en la Secretaría General, quien continuará desempeñando sus funciones en la Sección de Recursos del Gabinete Técnico.

Tercero.- Las anteriores adscripciones surtirán efectos desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

I-7º.- Se aprueba la adscripción orgánica de Laura de Lorenzo Aracama, letrada temporal del Consejo General del Poder Judicial, adscrita a una Jefatura de Sección en la Secretaría General, a la Jefatura de Sección de Jueces y Magistrados del Servicio de Personal y Oficina Judicial, sin perjuicio de las tareas que viene ejerciendo de apoyo a la Comisión Disciplinaria.

En su reunión de 8 de febrero de 2024, la Comisión Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

"Anunciar por el procedimiento de adscripción interna entre personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial la Jefatura de la Sección de Jueces y Magistrados del Servicio de Personal y Oficina Judicial, con arreglo a los siguientes criterios:

1.- Plazo. El personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial interesado en el mencionado puesto podrá dirigir su solicitud a la Secretaría General, hasta el 19 de febrero de 2024, inclusive, a la dirección de correo electrónico secretaria.general@cgpj.es.

2.- Los requisitos a valorar serán los siguientes:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

- *Amplios conocimientos de derecho orgánico judicial y del régimen estatutario de miembros de la Carrera Judicial.*
- *Conocimientos de organización administrativa, emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes.*
- *Dirección de equipos de trabajo.*

3.- Documentación. Deberá aportarse en el correo electrónico de petición, en formato digital, un breve currículum profesional al que se podrán acompañar las certificaciones acreditativas de los méritos alegados.

4.- La resolución del concurso interno corresponderá al Pleno del Consejo con los siguientes efectos:

a) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado permanente del Consejo, el nombramiento se realizará por un periodo inicial de dos años, pudiendo ser renovado anualmente sin que en ningún caso el nombramiento pueda extenderse más allá de un total de diez años.

b) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado de carácter temporal, el nombramiento no alterará el régimen de renovaciones al que ya se encontrara sometido."

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, sólo se ha recibido la petición de Laura de Lorenzo Aracama, jefa de sección en la Secretaría General, designada jefa de sección de jueces y magistrados del servicio de Personal y Oficina Judicial, en funciones, conforme al acuerdo de 13 de abril de 2023 (3.6) de la Comisión Permanente.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. El Pleno ha valorado la idoneidad de la letrada Laura de Lorenzo Aracama, para la jefatura de sección de jueces y magistrados del servicio de Personal y Oficina Judicial, en la que ya viene prestando servicios, al considerar que concurren los requisitos a valorar anunciados en la convocatoria, deducidos de su trayectoria profesional y currículum vitae, de los que se infiere su solvencia y capacidad para desempeñar el puesto anunciado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Este nombramiento no altera el régimen temporal de permanencia en el Consejo General del Poder Judicial determinado en el acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2020.

I-8º.- Se aprueba la adscripción orgánica de Carmen Robles Gil, letrada temporal del Consejo General del Poder Judicial, adscrita a una Jefatura de Sección en la oficina del Promotor de la Acción Disciplinaria, a la Jefatura de Selección del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial.

En su reunión de 8 de febrero de 2024, la Comisión Permanente adoptó el siguiente acuerdo:

"Anunciar por el procedimiento de adscripción interna entre personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial la jefatura de la sección de Selección del servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial, con arreglo a los siguientes criterios:

1.- Plazo. El personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial interesado en el mencionado puesto podrá dirigir su solicitud a la Secretaría General, hasta el 19 de febrero de 2024, inclusive, a la dirección de correo electrónico secretaria.general@cgpj.es.

2.- Los requisitos a valorar serán los siguientes:

- Amplios conocimientos de derecho orgánico judicial.*
- Conocimientos de organización administrativa, emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes.*
- Dirección de equipos de trabajo.*

3.- Documentación. Deberá aportarse en el correo electrónico de petición, en formato digital, un breve currículum profesional al que se podrán acompañar las certificaciones acreditativas de los méritos alegados.

4.- La resolución del concurso interno corresponderá al Pleno del Consejo con los siguientes efectos:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

a) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado permanente del Consejo, el nombramiento se realizará por un periodo inicial de dos años, pudiendo ser renovado anualmente sin que en ningún caso el nombramiento pueda extenderse más allá de un total de diez años.

b) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado de carácter temporal, el nombramiento no alterará el régimen de renovaciones al que ya se encontrara sometido."

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, sólo se ha recibido la petición de Carmen Robles Gil, jefa de sección en la oficina del Promotor de la Acción Disciplinaria, adscrita funcionalmente a la sección de Selección del servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial, por acuerdo de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Permanente (3.20).

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. El Pleno ha valorado la idoneidad de la letrada Carmen Robles Gil, para la jefatura de sección de selección del servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial, en la que ya viene prestando servicios, al considerar que concurren los requisitos a valorar anunciados en la convocatoria, deducidos de su trayectoria profesional y currículum vitae, de los que se infiere su solvencia y capacidad para desempeñar el puesto anunciado.

Este nombramiento no altera el régimen temporal de permanencia en el Consejo General del Poder Judicial determinado en el acuerdo del Pleno de 27 de septiembre de 2018.

I-9º.- Se aprueba la adscripción orgánica de María del Mar Gutiérrez Puente, letrada temporal del Consejo General del Poder Judicial, adscrita a una jefatura de sección en la Secretaría General, y de Raquel Castillejo Manzanares, letrada temporal del Consejo General del Poder Judicial, adscrita a una jefatura de sección en el Servicio de Formación Continua, a dos jefaturas de sección en el Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial.

En su reunión de 8 de febrero de 2024, la Comisión Permanente adoptó el siguiente acuerdo:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

"Anunciar por el procedimiento de adscripción interna entre personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial dos jefaturas de sección en el servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico, con arreglo a los siguientes criterios:

1.- Plazo. El personal de nivel superior al servicio del Consejo General del Poder Judicial interesado en los mencionados puestos podrá dirigir su solicitud a la Secretaría General hasta el 19 de febrero de 2024, inclusive, a la dirección de correo electrónico secretaria.general@cgpj.es.

2.- Los requisitos a valorar serán los siguientes:

- Amplios conocimientos de derecho orgánico judicial y de la jurisprudencia del TS, TC, TJUE y TDH entre otros.

- Conocimientos de organización administrativa, emisión de informes, estudios, consultas y dictámenes.

- Dirección de equipos de trabajo.

3.- Documentación. Deberá aportarse en el correo electrónico de petición, en formato digital, un breve currículum profesional al que se podrán acompañar las certificaciones acreditativas de los méritos alegados.

4.- La resolución del concurso interno corresponderá al Pleno del Consejo con los siguientes efectos:

a) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado permanente del Consejo, el nombramiento se realizará por un periodo inicial de dos años, pudiendo ser renovado anualmente sin que en ningún caso el nombramiento pueda extenderse más allá de un total de diez años.

b) En el caso de que el puesto se adjudique a un letrado de carácter temporal, el nombramiento no alterará el régimen de renovaciones al que ya se encontrara sometido."



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se han postulado al puesto las siguientes letradas y letrado:

1.- Raquel Castillejo Manzanares, Catedrática de Universidad, que ocupa una jefatura de sección en el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial y adscrita funcionalmente al servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico por acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente (3.15)

2.- María del Mar Gutiérrez Puente, magistrada, que ocupa una jefatura de sección en la Secretaría General, sin perjuicio de su adscripción funcional al Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico desde su toma de posesión el 22 de julio de 2022 y de su adscripción, sin relevación de funciones al servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria por acuerdo de 13 de diciembre de 2023, de la Comisión Permanente.

3.- Álvaro Jiménez Bueso, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, que ocupa una jefatura de sección en la Secretaría General, sin perjuicio de su adscripción funcional al Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

Estos nombramientos se fundamentan en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. El Pleno ha valorado la idoneidad de las letradas temporales, María del Mar Gutiérrez Puente y Raquel Castillejo Manzanares, sin que ello suponga el desmerecimiento del currículum vitae del letrado de carácter permanente Álvaro Jiménez Bueso, para el desempeño de estas jefaturas en el Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico, en la que ya vienen prestando servicios, al considerar que concurren los requisitos a valorar anunciados en la convocatoria, deducidos de su trayectoria profesional y currículum vitae, de los que se infiere su solvencia y capacidad para desempeñar los puestos anunciados.

Este nombramiento no altera el régimen temporal de permanencia en el Consejo General del Poder Judicial determinado para la letrada Mar Gutiérrez Puente en el acuerdo del Pleno extraordinario de 11 de julio de 2022, y para la letrada Raquel Castillejo Manzanares en el acuerdo del Pleno de 21 de julio de 2022.

I-10º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 9 de marzo de 2024, del nombramiento de Elena Burgos Herrera, que continuará prestando sus servicios como inspectora delegada y magistrada



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

adjunta al Servicio de Inspección, en funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-11º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 13 de marzo de 2024, del nombramiento de Pablo Catalán García, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-12º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 17 de marzo de 2024, del nombramiento de Patricia Fresco Simón, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección en el Gabinete Técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-13º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 13 de marzo de 2024, del nombramiento de Cristina García Arangüena, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-14º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 9 de marzo de 2024, del nombramiento de Carlos Prat Westerlindh, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-15º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 13 de marzo de 2024, del nombramiento de Enrique Roldán López, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrado del Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-16º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 11 de marzo de 2024, del nombramiento de María Nieves Uranga Mutuberría, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección en el Centro de Documentación Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-17º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 14 de marzo de 2024, del nombramiento de Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como director del Servicio Central de Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-18º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 6 de abril de 2024, del nombramiento de Ignacio Acón Ortego, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefe de sección en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-19º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 19 de abril de 2024, del nombramiento de Luis de Arcos Pérez, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como director del Servicio de Relaciones Internacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-20º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 6 de abril de 2024, del nombramiento de Alicia González Timoteo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección en el Gabinete Técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-21º.- Aprobar, por mayoría, la renovación por un año, con efectos del día 6 de abril de 2024, del nombramiento de María Vilches Fernández, que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección en el Gabinete Técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-22º.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta del secretario general para modificar la relación de puestos de trabajo del Consejo, incorporando una Jefatura de Unidad en la Secretaría General con las características expuestas en la propuesta que se acompaña como anexo en la documentación de este acuerdo.

I-23º.- Aprobar, por asentimiento, el informe del secretario general relativo a la actividad contractual del Consejo General del Poder Judicial durante el ejercicio 2023.

I-24º.- Se aprueba, por asentimiento, tras valorar las circunstancias concurrentes en el cuestionario cumplimentado en el ámbito de Red Europea de Consejos de Justicia, a fin de alimentar el informe de la Comisión Europea sobre el Estado de Derecho, su no remisión al estar fuera del plazo conferido al efecto. Así mismo, se aprueba por mayoría, el texto de respuestas al cuestionario elaborado a petición de la Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea sobre el Estado de Derecho, así como su remisión a dicho organismo.

I-25º.- Tomar conocimiento de la propuesta elaborada por la Vicesecretaría General de este Consejo, en relación con los escritos de 8 de febrero de 2024 remitido por la asociación Foro Judicial Independiente y 16 de febrero de 2024 de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, en los que solicitan la aplicación de un permiso de uno y dos días, respectivamente, adicionales de vacaciones a todos los miembros de la Carrera Judicial en el año 2024 y aprobar por asentimiento lo siguiente:

- Atendido el contenido de la Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de la Función Pública, norma habilitante de la Resolución de 28 de enero de 2024 de esa misma Secretaría de Estado, y puesto en conexión con la previsión establecida en el artículo 373.7 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, procede reconocer a los miembros de la Carrera Judicial el disfrute durante el año 2024 de un día de permiso adicional, dado que el día 12 de octubre es



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

festivo nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las comunidades autónomas y coincidirá en sábado.

- Dicho día adicional de permiso podrá disfrutarse individualmente o acumularse tanto a los días de vacaciones como a los días por asuntos particulares de 2024, a elección del solicitante; siempre y cuando se respeten las exigencias recogidas en el párrafo segundo del apartado 4 del artículo 373.7 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Comunicar el presente acuerdo, junto con la propuesta que lo justifica, a todas las asociaciones judiciales y a la Vicesecretaría General para su conocimiento y ejecución.

I-26º.- Se aprueba, por mayoría, encomendar al Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial informe sobre el estado de situación jurídica del director de la Escuela Judicial en funciones, y las consecuencias que se deriven de dicha situación.

II-1º.- Desestimar el recurso de alzada núm. 271/2023 interpuesto por XXX actuando bajo la representación y dirección letrada de XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional, de fecha 12 de septiembre de 2023, por el que se impone al recurrente una sanción de suspensión de funciones, por tiempo de diez días, como autor responsable de una falta muy grave del art. 417.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sanción que aún no es ejecutiva.

La propuesta ha sido aprobada por asentimiento.

II-2º.- Ratificar, por asentimiento, el Acuerdo 3-1 de la Comisión Permanente de 30 de enero de 2024, aprobado por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del acuerdo de 22 de abril de 1986, del Consejo General del poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, del tenor literal siguiente:

1.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de los acuerdos de la Comisión Permanente, en funciones de calificación, núm. 3-1, de fecha 18 de enero de 2024, así como del Pleno núm. I.4.º, de 25 de enero de 2024.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

2.- Recabar del Gabinete Técnico del Consejo el preceptivo dictamen en los términos previstos en el artículo 168 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, y cúmplase el trámite de audiencia de los/as interesados en el plazo de diez días.

3.- Designar ponente al vocal José Antonio Ballesteros Pascual, que por turno corresponde.

II-3º.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de resolución que formula el vocal José Antonio Ballesteros Pascual de revisión de oficio y, en consecuencia, declaración de la nulidad de pleno derecho de los acuerdos de la Comisión Permanente núm. 3-1, de fecha 18 de enero de 2024, y del Pleno núm. I.4.º, de 25 de enero de 2024, relativos a la provisión de un puesto de Jefatura de Sección en el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, al apreciar en los mismos el vicio de nulidad previsto en el artículo 47.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que la declaración de nulidad afecte a la validez y eficacia de las comparecencias celebradas el 18 de enero de 2024 respecto a todos los candidatos que no fueron preteridos.

V.º B.º El Presidente del CGPJ, p.s.,
el vocal Vicente Guilarte Gutiérrez

El Secretario General